INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX-

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
INVITACIÓN PÚBLICA - No. IP-925-2024

OBJETO: Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX.

VALOR:	**DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS. ($2.324.380.729)** incluye impuestos, gastos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.	
Proponente		
Nombre		**UNION TEMPORAL S2000**
Sigla:		NA
Representante legal		HENRY ALBERTO SAETHER PIZARRO
Identificación representante legal		16.760.440
Dirección		Carrera 50 N. 96-35 - Bogotá
Telefono		3178651856
correo electronico		sergio.monsalve@seguridadsuperior.co
Porcentaje de participación		Integrante 1. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA Integrante 2. SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA
Integrante 1. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA 70%		
Nombre		SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
Sigla:		N/A
Identificación/NIT		860.066.946-6
Representante legal		Henry Alberto Saether Pizarro
Identificación representante legal		16,760,440
Dirección		Cr 50 No 96-35
Telefono		6230581
correo electronico		info@seguridadsuperior.co
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Junto con la Carta de Presentación de la Propuesta, el representante legal del proponente y/o del apoderado deben presentar copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	Diligenciar CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES. Acreditar, con la certificación respectiva, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso o el documento.	**CUMPLE** Allegó Certificacion suscrita por CLAUDIA MILENA FORERO QUIROGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.976.862 , tarjeta profesional No. 221636-T , en su calidad de Revisora Fiscal.
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	Las personas jurídicas constituidas conforme a la legislación colombiana deberán allegar copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde opere la oficina principal y de la sucursal (en caso de presentarse a través de ésta) que suscribirá el contrato, el cual deberá encontrarse renovado,con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de ofertas en el certamen de selección (según cronograma vigente), en el cual conste las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, las facultades del representante legal y duración de la sociedad. Las personas jurídicas que no tengan certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio deberán allegar el documento que haga sus veces o el Organismo que ejerza su inspección, vigilancia y control donde se evidencie la capacidad legal de la persona jurídica y la facultad de firmas.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. En el caso de proponente plural, todos sus integrantes deben acreditar igual requisito.	**CUMPLE** Allegó Certificado de Existencia y Representaclón Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogota con Código de Verificación No. B24698554B78D1 del 12 de noviembre de 2024. El Término de duración de la sociedad es hasta el 6 de mayo de 2114. Las actividades incluidas dentro de su objeto social tienen relación directa con el objeto del presente certamen. El representante legal tiene facultades amplias para participar en este certamen
Certificado del Registro único de proponentes. Los interesados en participar en este certamen deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. El proponente debe presentar RUP con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP y acreditar su inscripción y renovación al momento de presentación de la oferta, así mismo la información registrada en el RUP objeto de verificación en este certamen deberá estar vigente para dicha fecha, no obstante, el proponente podrá acreditar la firmeza del RUP hasta la fecha y hora del inicio de la audiencia de verificación de requisitos habilitantes. Cuando se trate de ofertas conjuntas (consorcios o uniones temporales) cada uno de los integrantes debe estar inscrito en el RUP, con las mismas condiciones anotadas para el proponente singular.		**CUMPLE** RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con Código de Verificación No. B2472794611132 de fecha 19 de noviembre de 2024. FECHA DE RENOVACIÓN: 09 DEL MES DE ABRIL DE 2024.
Certificaciones	La propuesta se debe acompañar de los siguientes certificados, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de la presentación de las ofertas en el presente certamen de selección 1. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación 3. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República. 4. Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016). 5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"). 6.Certificado del REDAM del Representante Legal.	**El evaluador verificó los antecedentes y el proponente CUMPLE:** 1. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Expedido por la Policía Nacional de Colombia. 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación. 3. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República. 4. Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016), expedido por la Policía Nacional de Colombia. 5.Consulta Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. 6. Certificado REDAM, expedido por MINTIC.

Políticas y control relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo	El ICETEX verificará y aplicará las políticas y controles relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, establecidas por la Entidad. Igualmente, El ICETEX se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso de que, el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el ICETEX, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar	**CUMPLE**
Integrante 2. SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA 30%		
Nombre		SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA
Sigla:		N/A
Identificación/NIT		800085492-7
Representante legal		OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ
Identificación representante legal		72.309.796
Dirección		CR 2 N 42-85 - Brr casa club. Ibague
Telefono		3102014429
correo electronico		financiera@seguridad2000.co
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Junto con la Carta de Presentación de la Propuesta, el representante legal del proponente y/o del apoderado deben presentar copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	Diligenciar CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES. Acreditar, con la certificación respectiva, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso o el documento.	**CUMPLE** Allegó Certificacion suscrita por EFIGENIA ORTIZ VILLABON, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.327.264 , tarjeta profesional No. 310019-T , en su calidad de Revisora Fiscal.
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	Las personas jurídicas constituidas conforme a la legislación colombiana deberán allegar copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde opere la oficina principal y de la sucursal (en caso de presentarse a través de ésta) que suscribirá el contrato, el cual deberá encontrarse renovado,con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de ofertas en el certamen de selección (según cronograma vigente), en el cual conste las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección, la representación legal, las facultades del representante legal y duración de la sociedad. Las personas jurídicas que no tengan certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio deberán allegar el documento que haga sus veces o el Organismo que ejerza su inspección, vigilancia y control donde se evidencie la capacidad legal de la persona jurídica y la facultad de firmas.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. En el caso de proponente plural, todos sus integrantes deben acreditar igual requisito.	**CUMPLE** Allegó Certificado de Existencia y Representaclón Legal expedido por la Cámara de Comercio de Ibague con Código de Verificación No. sUUrQgN2wD 19 de noviembre de 2024. El Término de duración de la sociedad es hasta el 22 de enero de 2119. Las actividades incluidas dentro de su objeto social tienen relación directa con el objeto del presente certamen. El representante legal tiene facultades amplias para participar en este certamen.
Certificado del Registro único de proponentes. Los interesados en participar en este certamen deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. El proponente debe presentar RUP con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP y acreditar su inscripción y renovación al momento de presentación de la oferta, así mismo la información registrada en el RUP objeto de verificación en este certamen deberá estar vigente para dicha fecha, no obstante, el proponente podrá acreditar la firmeza del RUP hasta la fecha y hora del inicio de la audiencia de verificación de requisitos habilitantes.		**CUMPLE** RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con Código de Verificación No. EwvXNfUW5h de fecha 18 de noviembre de 2024. FECHA DE RENOVACIÓN: 15 DEL MES DE ABRIL DE 2024.
Certificaciones	La propuesta se debe acompañar de los siguientes certificados, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de la presentación de las ofertas en el presente certamen de selección 1. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación 3. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República. 4. Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016). 5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales de la Policía Nacional de Colombia (Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"). 6.Certificado del REDAM del Representante Legal.	**El evaluador verificó los antecedentes y el proponente CUMPLE:** 1. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. Expedido por la Policía Nacional de Colombia. 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación. 3. Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y la Empresa, expedido por la Contraloría General de la República. 4. Verificación Registro Nacional Medidas Correctivas (RNMC) (art. 183 Ley 1801 de 2016), expedido por la Policía Nacional de Colombia. 5.Consulta Certificado de inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional de Colombia. 6. Certificado REDAM, expedido por MINTIC.
Políticas y control relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo	El ICETEX verificará y aplicará las políticas y controles relacionados con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, establecidas por la Entidad. Igualmente, El ICETEX se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso de que, el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el ICETEX, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar	**CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL ICETEX CVYS		

Carta de presentación de la propuesta y pacto de integridad	Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o participar en todo el certamen de selección. El poder para presentar la propuesta también podrá incluir la facultad, en caso de aceptarse la oferta, para suscribir el contrato respectivo. En caso contrario, hay que señalar que el apoderado solo tiene la facultad para presentar la oferta y señalar en forma expresa el nombre del Representante Legal que se reserva la facultad de suscribir el contrato.	**CUMPLE**
Documento de conformación del consorcio o de la unión temporal	De conformidad con los requisitos antes expuestos, si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación de la propuesta se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo.	**CUMPLE**
Garantía de seriedad de la oferta	Tipo: ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.	Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 980 47 994000029492
	La garantía debe ser otorgada a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-. En ella debe figurar la razón social completa del tomador. El valor asegurado debe corresponder al fijado en los presentes términos de referencia. El objeto y el número de esta, debe coincidir con el de la propuesta que presenta.	
	Vigencia:	Hasta: Desde el 02/12/2024 hasta el 20/03/2025
	Cuantía: El 10% del valor total del presupuesto oficial. … las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99...	Valor asegurado: $232.438.073
	El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo deberá adjuntarse en la plataforma del SECOP II con el correspondiente anexo de condiciones generales.	**CUMPLE**
Autorización para contratar.	En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva o asamblea de accionistas u órgano competente, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo.	**N/A**
Formato de Composición accionaria	Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Básica Jurídica 029/14, los proponentes deben diligenciar el "Formato No. 11 Certificación de Composición Accionaria.	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**N/A**	
	Resultado verificación de aspectos habilitantes de capacidad jurídica	**HABILITADO**
	DIANA CAROLINA GUEVARA ESCOBAR / Abogada Grupo de Contratación	**FIRMA**
		